



PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	DANIELA GONZÁLEZ SALAZAR
ASUNTO:	CORRE TRASLADO - LIQUIDACIÓN DE COSTAS
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2023-00235-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo normado en el artículo 366 del Código de General del Proceso, por Secretaría se liquidarán las costas, así:

Agencias en Derecho.....	\$ 1.670.000,00
Gestiones de notificación.....	\$ 10.000,00
T O T A L	\$1.680.000.00

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario

FIJACIÓN EN LISTA

Para los fines legales pertinentes, la anterior liquidación de *COSTAS*, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, queda en traslado a las partes por el término de 3 días, contabilizados desde el día siguiente a la fecha en que sea desfijado el presente aviso.

FIJADO: Hoy 1 de abril de 2024, a las 7:00 A.M.

DESFIJADO: Hoy 1 de abril de 2024, a las 5:00 P.M.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario